

1844



Lima y Solana de Canasoy que comprende: Cabero de la
 Peña del Melor; Loma de los Morales; Cabero del Charco;
 Loma larga; Cabero de la Pala; Llano del Herrador; Ha-
 no de los Quemados; Loma de los Morales y Paraje de la
 Loma del Marquen

Loma ó Llano denominado de Briton.

Monte de la Pirilla.

Cabero de los Minis, Finca Blanca y Bananos de
 Pinto.

Cabero del Estrecho, Loma del Lano Brio y Salto y los
 Caberos nombrados de Santa Maria.

Asi mismo acuerdan en conformidad a lo dispuesto por
 el Señor Gobernador Civil de la provincia en la segunda parte
 de la precedente comunicacion, nombra en Comision al Caballe-
 ro Sindico de este Ayuntamiento D. Francisco Mariana Ga-
 cia y al Regidor D. Jose Garcia y Garcia, autorizandolos en la
 vida forma y cual en derecho sea necesario, para que en la
 presentacion de esta Municipalidad y ante el Señor Jefe de la
 Primera Instancia de este Partido Judicial, funcionen dentro
 del circulo de la Ley, del modo que consideren mas procedente,

